

ORD.: N° 12437 /DO N° 58804/ F60

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°118327 de 03.09.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 25 SEP 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo , marca , modelo MQB-B B.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (i)
- Oficina de Partes.